



años construyendo futuro



MEMORANDO DE ENCARGO DGAI N° 32/2022.

AUDITORÍA ORDINARIA: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015 AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022 EN EL RECTORADO Y LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNVES.

Villarrica, 28 de setiembre de 2022.

PARA:

- Lic. Carmen Elisa Ojeda Giménez, Auxiliar de Auditoría Interna.
- Mst. Fátima Fabiola Alfonso Caballero, Auxiliar de Auditoría Interna.
- Mst. Wilma Estela Benítez de Arguello, Auxiliar de Auditoría Interna.
- Lic. Juan Antonio Arguello González, Auxiliar de Auditoría Interna.
- Mst. Gladys Mercedes Ramos Villasboa, Asesora de Auditoría Interna.
- Univ. Mariela Noemí Sánchez.

DE: Mst. Nidia Concepción Penayo de Galeano.

ASUNTO: Asignación del Proyecto de Auditoría ordinaria para la evaluación independiente de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) MECIP 2015 correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2022, a los auditores nombrados precedentemente, a fin de realizar análisis de las evidencias que certifiquen el diseño e implementación de la NRM en el Rectorado y en las Unidades Académicas, de modo a dar Seguimiento al Avance en las Mejoras que fueron generadas con respecto al desarrollo de su SCI en el periodo señalado.

I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento al Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna año 2022, aprobado por Resolución del Rectorado N° 1643/2021, se ha realizado la evaluación independiente del avance en la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) MECIP 2015 en el Rectorado y la Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES, correspondiente al segundo semestre ejercicio fiscal 2022, de modo a dar Seguimiento al Avance en las Mejoras que fueron generadas con respecto al desarrollo de su SCI en el periodo señalado.

La NRM fue establecida, como marco de control interno para las instituciones públicas del Paraguay por Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016 y adoptada por la UNVES por Resolución del Consejo Superior Universitario (CSU) N° 183 de fecha 19 de diciembre de 2019.

Posteriormente se aprueba una herramienta para la evaluación del Sistema de Control Interno (SCI), por Resolución de la Contraloría General de la República N° 147/19, denominada "Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez", instándose a ser utilizada en el marco del SCI por las Instituciones Públicas del Paraguay y por Resolución del CSU N° 184 de fecha 19 de diciembre de 2019 se adopta dicha Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

La Resolución CSU N° 185/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019 establece el Sistema de Implementación y Control del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015 en la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo,





años construyendo futuro



disponiendo que la Unidad de Gestión MECIP dependiente del Rectorado realice trimestralmente monitoreo, control y evaluación de la implementación del Modelo a través de los informes de avance que las unidades remitan de oficio al fin de cada trimestre, así mismo dispone la evaluación independiente en forma semestral por parte de la Auditoría Interna del Rectorado de la UNVES.

La Resolución del Rectorado N° 1643/2021 que aprueba el Plan y Cronograma Anual de Auditoría Interna de la UNVES del año 2022, el cual prevé en el apartado E Ítem 14 la Evaluación Independiente del proceso de implementación del MECIP en la Institución.

II- RESULTADO DE LAS ÚLTIMAS AUDITORIAS:

Según auditorías practicadas en el mes de agosto y setiembre de 2022, con la verificación de los documentos recibidos de la Unidad de Gestión MECIP y las evidencias según los cinco componentes se determinó que se están realizando las gestiones para el diseño e implementación de algunos componentes.

AREAS Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

1. OBJETIVOS GENERALES.

Evaluar el nivel de madurez del Sistema de Control Interno implementado en el Rectorado y las unidades académicas de la UNVES, según la NRM MECIP 2015, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2022, utilizando la matriz de evaluación por niveles de madurez aprobadas por Res. CGR N° 147/2019, de manera a dar seguimiento al desarrollo de la Norma en el proceso de Mejora del SCI.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Evaluar mediante la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez los documentos que evidencian la implementación del Sistema de Control Interno del Rectorado y las Unidades Académicas de la UNVES, según los cinco componentes, requisitos y criterios establecidos en la Norma de Requisitos Mínimos.
- Determinar debilidades y oportunidades de mejora referentes a la implementación del Sistema de Control Interno del Rectorado y las Unidades Académicas de la UNVES, según los cinco componentes de la Norma de Requisitos Mínimos.
- Sugerir las recomendaciones correspondientes para la mejora continua del Sistema de Control Interno del Rectorado y las Unidades Académicas de la UNVES y así contribuir a la excelencia Institucional.




Mst. Nidia C. Penayo de Galeano
Directora General
Auditoría Interna - UNVES

